

CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL  
Debate General

Intervención de Costa Rica  
a cargo de Adriana Murillo Ruin, Jefe de delegación

Señor Presidente,

Es para mi un gran honor estar aquí hoy en África, en este momento crucial en que se escribe la historia de la justicia internacional. Si este continente, como todos los otros en diferentes momentos, ha sido doloroso testigo de crímenes que han conmovido a la humanidad, es ahora el protagonista de la justicia.

Permítame, Señor Presidente, en nombre Costa Rica agradecer el gobierno y al pueblo de Uganda por su hospitalidad, pero sobre todo por su contribución a una nueva cultura de rendición de cuentas y de estado de derecho (rule of law).

Costa Rica quiere reafirmar aquí su completo respaldo a la Corte Penal Internacional y resaltar la invaluable contribución de la Corte a la lucha contra la impunidad en estos casi 8 años de funcionamiento, en particular en relación con la violencia de género.

Como reza el preámbulo del Estatuto de Roma, todos los pueblos estamos unidos por estrechos lazos y nuestras culturas configuran un patrimonio común. En ese sentido, mi país quiere también hacer un llamado a los Estados que aún no son Parte del Estatuto a asumir su responsabilidad con esa humanidad común. La persecución y juzgamiento universal de los crímenes más atroces, tanto en el plano nacional como internacional, son necesarios para protegerla.

Señor Presidente,

Hemos venido a Kampala a celebrar nuestros logros, a rendir tributo a tantas personas, representantes de Estados y de la sociedad civil, jueces y funcionarios de la Corte, que han empeñado su esfuerzo en esta causa; pero con el mismo ímpetu debemos también rendir cuentas a las víctimas y asumir los retos que la justicia internacional demanda hoy.

Como ya se ha señalado en este debate general, las víctimas no pueden esperar. La inacción de la comunidad internacional tiene un precio en vidas humanas. En ese sentido, debemos dar pasos concretos para garantizar no solo el derecho a la verdad, sino también el derecho a la justicia y el derecho a la reparación. Más aún, debemos tomar las medidas necesarias para prevenir que estas atrocidades se vuelvan a repetir.

No podemos banalizar los horrores que continúan sucediendo. Como Estados Parte de la Corte Penal, estamos llamados a atender el clamor de las víctimas en cualquier parte del mundo que este se produzca. La justicia no puede subordinarse a la política ni al ejercicio

del poder, por el contrario, es ésta la que debe ajustarse a los parámetros establecidos sobre lo que resulta inadmisibile para la conciencia humana.

Además, hemos ya reconocido en el Estatuto de Roma que los crímenes más graves constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar humano. Igualmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha señalado expresamente que la justicia es un componente fundamental de la paz sostenible (A/RES/64/9).

No existe entonces justificación alguna para que los Estados Parte y aquellos bajo la obligación de cooperar, incumplan con estas responsabilidades. La actuación de Fiscal, o de la Corte en sí, no exonera a la comunidad internacional de su responsabilidad de exigir y rendir cuentas por los crímenes de genocidio, lesa humanidad o crímenes de guerra que sean cometidos contra las poblaciones. Esta es nuestra Corte, y como estados Parte, debemos garantizar la cooperación y el apoyo político y diplomático que esta requiera para cumplir con el alto fin que le hemos asignado.

Costa Rica presenta a esta conferencia promesas concretas para la cooperación con la Corte mediante un protocolo que identifica los puntos de enlace nacional, los procedimientos y las diversas instituciones nacionales llamadas a aplicar una solicitud de cooperación de conformidad con el marco institucional nacional. Igualmente se compromete a impulsar la mayor difusión, entendimiento y apoyo de la Corte entre las instituciones nacionales.

En los trabajos de estas dos semanas, invitamos a los Estados Parte a colocarnos del lado de las víctimas, del lado de la Corte, su independencia y su credibilidad, del lado Estatuto de Roma y su integridad.

Costa Rica, como país sin ejército, está convencida de la importancia de fortalecer la protección que el Estatuto de Roma brinda a nuestros Estados y nuestras poblaciones, a través de la adopción de la definición del crimen de agresión y las condiciones para el ejercicio de su jurisdicción.

Mostremos nuestra voluntad política de avanzar en el largo camino de la lucha por la justicia internacional con una actitud de apertura en las negociaciones y una disposición para aceptar soluciones de compromiso, sólo así podremos alcanzar un resultado exitoso en el mandato de revisión que nos ha sido dado por el propio Estatuto y completar la tarea emprendida en Roma hace 12 años. Hagamos de este el espíritu de Kampala.

Muchas Gracias Señor Presidente.